



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

RESOLUCIÓN SOBRE SNIACE. [8L/8100-0015]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de diciembre de 2014, ha aprobado la siguiente Resolución sobre Sniace.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8100-0015]

"Según el conocimiento que por su posición ostenta el Parlamento de Cantabria, las mercantiles SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U., que conforman el Grupo Sniace, han desarrollado desde su creación en 1939 una actividad de gran relevancia no sólo en la Comarca del Besaya, sino también en la Comunidad Autónoma de Cantabria, habiendo gozado en su trayectoria de gran prestigio en el sector químico a nivel nacional e internacional, en el marco del desarrollo de la celulosa y la viscosa, así como en el desarrollo de diferentes proyectos que han contribuido al impulso de la industria en la región, y habiendo sido una de las empresas más importantes del sector de España.

El grupo de empresas ha tenido, a lo largo de su trayectoria, una gran capacidad de generación de empleo, y previo a los acontecimientos acaecidos a partir del año 2013, contaba con una plantilla de más de quinientos empleos directos. De hecho, en el año 2011, último ejercicio a pleno rendimiento del grupo Sniace, lideraba la empleabilidad del sector químico en Cantabria y daba ocupación directa al 1,8% de los trabajadores del sector industrial de Cantabria.

Abundando en la importancia histórica del grupo para la comunidad autónoma, y especialmente para la comarca del Besaya, la Universidad de Cantabria, en un estudio publicado en 2006, llegó a cifrar en más de 20 millones de euros anuales el impacto directo en la economía cantabra.

La influencia por compras e inversiones en nuestra región aportaba a Cantabria otros 46 millones de euros y generaba un empleo inducido cercano al millar de puestos de trabajo (esta capacidad de generación indirecta de empleo se traduce en 7 millones de euros abonados en concepto de nóminas a alrededor de 400 trabajadores a jornada completa)

Atendiendo a las cifras del año 2011, y entendiendo que ese fue el último ejercicio completo de actividad del grupo, suponía el 5,2% del PIB industrial de Cantabria.

A tenor de los datos expuestos, resulta evidente la gran contribución que de modo general el Grupo Sniace (y de modo particular las mercantiles SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U.) ha realizado al desarrollo de la economía regional a lo largo de varias décadas, pudiendo afirmar que su actividad ha sido históricamente de gran trascendencia para Cantabria, muy especialmente en la Comarca del Besaya y, por cercanía, de forma más acusada en el municipio de Torrelavega.

No obstante lo anterior, la declaración del concurso voluntario de acreedores ha supuesto una noticia de enorme impacto y trascendencia económica, lo que se comprueba en el importante pasivo de las tres mercantiles y en el importante número de acreedores que ostenta cada una de las tres mercantiles, así como el seguimiento a través de la prensa que el mismo ha tenido en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Lo deseable para la sociedad de Torrelavega y, por defecto, para el conjunto de la comunidad autónoma, sería que el grupo Sniace volviera a recobrar su ritmo productivo y aportara en el futuro más próximo la misma capacidad generadora de desarrollo económico y laboral.



A tenor de lo expuesto, el Parlamento de Cantabria considera que el concurso de las mercantiles SNIACE, S.A., CELLTECH, S.L.U. y VISCOCEL, S.L.U. tiene gran trascendencia para la economía, pues de su buen término y la continuación de su actividad empresarial depende el mantenimiento de una actividad que genera empleo, riqueza y desarrollo en la Comarca del Besaya."